



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 128/17
“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA
FUJINON PERTENECIENTES AL IPS - AD REFERENDUM 2018”

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS

Asunción, 03 de enero de 2018.

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto, en atención a que la cantidad de reparaciones a realizarse no se pueden definir con exactitud a razón de que la fluctuación de los eventos podría variar considerablemente en el período previsto.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP N° 2238/14 “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 1869/11 POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 597/2009 Y N° 806/2009 Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03”.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES